

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
Consejo de La Sociedad Civil
Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente

FECHA: 22 de enero 2018	HORA DE INICIO: 15:05 horas
LUGAR: Espacio Ciudadano, Sede Consejo de la Sociedad Civil	

ASISTENTES	CARGO
Bernarda Yagüe A.	Consejera
Pedro Arias	Consejero
Sara Zamora	Consejera
Luis Muñoz	Consejero
Fresia Fernández	Consejera
Luz María Castro	Consejera
Margarita Arias	Consejera
Carlos González	Consejero
Carmen Tapia	Consejera
Victor Hugo Silva	Consejero
Arnaldo Cáceres	Consejero
Rosa Vergara	Consejera
Veronica Illanes	Consejera
Marcela Castañeda	Profesional Dpto. Participación Social y Gestión de Usuario
Rolando Quiroz	Encargado Espacio Ciudadano
Carolina Videla	Secretaria de acta: jefa dpto. Participación Social y Gestión Integral del Usuario. SSMSO
DIRIGE LA REUNIÓN :	Sr. Juan Torres Flores, Director (s) y Presidente del Consejo.

TEMA DE LA REUNIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elección de Comisión electoral. 2. Fecha de próximas elecciones

3. Temas a incorporar en la próxima Cuenta Pública Participativa del servicio.

DESARROLLO y ACUERDOS

Juan Torres: tenemos quorum necesario así que daremos inicio a esta sesión extraordinaria, revisaremos la tabla con los puntos más importantes y tengo entendido además que el acta anterior se les acaba de entregar, por lo cual las opiniones sobre esta podríamos dejarlas para el final, no sé qué opinen ustedes.

Luis Muñoz: según lo que dice usted, en cuanto al acta, me parece de gran importancia revisarla sobre todo el estado del Hospital de San José de Maipo, por lo menos como residente me parece muy relevante, quisiera saber si le corresponde a usted ver ese tema y si es esta la instancia, para que no nos alargemos tampoco.

Juan Torres: atengámonos a la tabla, los puntos o dudas los veremos después en el punto varios, por mi parte hay una información que podemos entregar sobre ese punto específicamente.

Pedro Arias: yo pienso que el acta se debe posponer para otra sesión Ordinaria porque esta es extraordinaria y en este caso nos debemos atener a la propuesta en tabla.

Bernarda Yagüe: yo lo que leí no tengo objeción y darle la bienvenida a usted.

Juan Torres: bueno apegándonos a la tabla quisiera también hacer un paréntesis con respecto precisamente a información general que tengo de la situación del Hospital San José de Maipo, solo muy generalmente.

Primero la formación de la comisión electoral para las elecciones del consejo de la sociedad civil por el próximo periodo. Definir la fecha, el padrón, las condiciones en las que se debe realizar y como nosotros colaboraremos en este proceso con ustedes. También espero que podamos definir los contenidos de la Cuenta pública del SSMSO.

Carolina Videla: según reglamento, la comisión debe ser constituida de 3 mínimo y máximo de 5 integrantes salientes del COSOC y un remplazante. Un funcionario se sumara a esta comisión como ministro de fe. Es por eso que abrimos la candidatura para estos cargos. Se proponen:

1. Luis Muñoz
2. Víctor Silva
3. Arnaldo Caceres
4. Jose Aldunate, reemplazante.
- 5.

Juan Torres: entre ustedes deben definir, presidente, secretarios y suplente.

Luis Muñoz: siguiendo con la tabla Sr. Presidente, esta tabla fue elaborada el 12 del mes pasado y quiero aclarar que falta algo, eso sería el padrón electoral que habíamos acordado que estaría hoy, no me gustaría que se entienda que tome decisiones sin la anuencia de los consejeros.

Juan Torres: lo que le puedo informar sobre al padrón es que se esa actualizando, sobre todo en las nuevas asociaciones, las que ya no existen y la apertura que tuvo el padrón para nuevas organizaciones.

Carolina Videla: el artículo 13 del reglamento indica que el servicio debe dar a conocer el padrón 30 días antes de la elección, es por eso la importancia de definir esa fecha.

Juan Torres: les parece que fijemos una fecha entonces para la realización de esta elección.

Fresia Fernandez: tengo una duda, el 10 de abril se cumple el periodo de este consejo, 30 días antes debe ser la elección, y treinta días antes el padrón. ¿Cuál es el apuro? Me preocupó este apuro, justo hoy y me sorprende que justo hoy vinieran todos. La verdad esta situación me preocupa.

Juan Torres: no conozco ese detalle, pero se les cita a todas las reuniones, que vengan más a unas que a otra pasa por un tema interno debo imaginar.

Margarita Arias: está en reglamento que si uno debe ausentarse debe justificar para no ser desvinculado del consejo, en mí caso que estudio y trabajo, siempre que se me juntaba todo, yo daba aviso que mis inasistencias.

Juan Torres: con relación a la fecha, la verdad es muy ajustado la fecha, aun no definimos nada, pasa además que en febrero la gente está fuera por vacaciones, por ende no tendríamos quorum, en mi caso yo no estaré en febrero y no quiero pasarle esto a otro subrogante. Es por eso que queremos definir bien esto.

Pedro Arias: debo entender entonces que pasamos al segundo punto que es la fecha de la elección. Entonces el 10 de abril ya tiene que estar el nuevo consejo, propongo que trabajemos como fecha el 23 de marzo.

Bernarda Yagüe: concuerdo porque no podemos estar tan apretado en las fechas y la elección hay que hacerla en marzo, así que no veo apuro.

Luis Muñoz: concuerdo en algunas cosas con Fresia, y como todos acá hemos participado en juntas de vecinos y organizaciones ciudadanas, y creo que en esa ley de organizaciones sociales hay cosas mucho más claras que en la ley 20.500 que deja a interpretación muchas cosas. Ahora pensando en que comenzamos este proceso hoy y que se da este cambio de gobierno, y creo que a causa de esto deberíamos considerar un cambio en la fecha de nuestra elección porque podría traer complicaciones.

Juan Torres: le comenté, le pedí al abogado que se pronunciara pero lamentablemente no me llegó por escrito, fue verbal, pero estando por escrito se los hare llegar, ojalá mañana.

Fresia Fernandez: según lo que leí del reglamento, este mismo fue avalado y modificado por los consejeros y que rige actualmente a organizaciones vinculadas a la salud. Y todos deben regirse por este reglamento, por eso me preocupa el apuro, y este reglamento vienen desde arriba (se refiere a Reglamento de la sociedad civil del Ministerio de Salud). (Poco Audible)

Pedro Arias: en relación a lo que dice Fresia, yo el reglamento lo leí en detalle y creo que no es pertinente a lo que estamos viendo en este momento, salvo en los reglamentos de los COSOC de la salud.

Luis Muñoz: no quiero que se entienda que estoy tratando de aplazar o que no se realice esta elección, el tema es otro. Pero en la composición de este consejo hay temas que no están resueltos como por ejemplo el de los sindicatos, en el cual diferimos. Pero en el MINSAL se incorpora. Ahora hay que tener en consideración los cupos, es eso que quiero, una concordancia en lo legal y lo que se está trabajando acá.

Juan Torres: mientras no haya otro reglamento es este con el que trabajaremos. No podemos suponer o esperar y es lo que corresponde.

Bernarda Yagüe: yo quiero aclarar lo que dice Fresia, lo que dice el reglamento que tengo acá es que en ninguna parte dice que nos tenemos regir por eso. Hay un tema de organizaciones y sindicatos que deben incorporarse y eso pero no dice que nos rijamos por eso. Está bien que las elecciones sean en marzo, porque siempre en febrero no hay nadie, los que estamos hace años en esto sabemos que es así, en febrero no se hacen reuniones.

Juan Torres: frente a la primera fecha propuesta, hay alguna otra propuesta?

Carolina Videla: yo tengo algunos aportes con respecto a las fechas, porque estaríamos muy ajustadas en algunas. El 23 de marzo es muy pronto, porque implica que en febrero deberían estar las personas inscribiéndose como candidatos, porque hay 10 para ello y el padrón debería ser publicado el 23 de febrero. Siguiendo la lógica de que en febrero no hay nadie, deberíamos correrlos para la última semana. Podría ser 28 de marzo para que al 1 de marzo empiecen las inscripciones.

Luis Muñoz: ahora quiero que vean que lo que decía no estaba alejado de la realidad, porque hay que tomar consideraciones siempre antes de tomar decisiones, este es uno de mis principales roles como vicepresidente de este consejo.

Juan Torres: estaríamos con la fecha entonces 28 de marzo y la planificación del departamento de participación y la conformación de la Comisión electoral. El lugar de votación es el espacio ciudadano del SSMSO.

Sara Zamora: en relación a lo que dice el reglamento en los ajustes de la convocatoria, quisiera sugerir que en la convocatoria anterior se decía que el consejo tenía una duración de 4 años por reglamento, sugiero que se indique que el reglamento está a disposición de quienes lo soliciten para ver las funciones de los consejeros. Y sobre las exigencias para la convocatoria y

la inscripción a las no constituidas se pide el libro de actas y aval del director que la organización que representan, pero eso no se da en todos los casos.

Carolina Videla: la ley 20.500 da cabida a organizaciones formales por leyes adjuntas, como las juntas de vecinos, modificada por la 20.500. Las organizaciones no formadas bajo ley 19418 igualmente les permiten postular a este consejo, porque éste se abre a todas las organizaciones del territorio siempre que pueda acreditarlo de alguna forma.

Juan Torres: el ministro de fe lo pone el departamento de participación

Carolina Videla: le propongo al director quien será ministro, uno de nosotros.

Fresia Fernandez: en el caso nuestro (COSOC de municipio), cuando se realizan las elecciones de consejo, hay un abogado que hace de ministro de fe. Sugiero que acá se haga así.

Carolina Videla: eso es porque la ley que rige a los municipios lo ordena así, tiene que ser un abogado. La ley 20.500 no obliga a las otras instituciones a un cargo en específico y puede ser cualquier funcionario de la dirección.

Juan Torres: no está en el reglamento pero podemos evaluarlo.

Pedro Arias: yo en la primera oportunidad fui parte de la comisión electoral, y tanto para las organizaciones de derecho como de hecho, se les solicito que comprobaran a las organizaciones más informales que trajeran el libro o una carta que acreditara su composición. Por qué él está conformado con personalidad jurídica no asegura nada, hay organizaciones vigentes con personalidad jurídica que ya no funciona, entonces no le pongamos pero a las cosas.

Fresia Fernandez: yo pienso que dados los problemas de participación del territorio debemos poner ciertas exigencias, porque no puede ser agrupación con dos personas, deben ser gente que llame a más gente. Debemos exigir que tengan personalidad jurídica.

Carlos Gonzalez: estoy de acuerdo porque lo que tenemos vigencia no tenemos por qué darle la oportunidad a la gente que no trabaja.

Carolina Videla: los criterios no son nuestros ni del consejo, es la ley que establece que pueden ser con o sin personalidad jurídica.

Carlos Gonzalez: es que es muy fácil llevar un libro de actas, debería ser con asistencia.

Carolina Videla: el libro de actas es con asistencia. Si no fuese así no sirve como libro de actas. Y como experiencia nuestra les puedo decir que las organizaciones no organizadas son muy pocas, porque no pueden acceder a beneficios del Estado, creo que hemos recibido a la fecha una, pero la ley permite que sea así.

Veronica Illanes: yo estoy en periodo de elecciones y fui a la municipalidad y el asesor jurídico no tendría problema en que el venga como ministro de fe. Segundo en el caso de los libros de

actas hay casos de gente que se inscribe y no va nunca más, entonces hay que acreditar que esa gente asistió a dos tercios de las reuniones o de lo contrario no podrían votar.

Pedro Arias: noto que hay un nivel de desinformación bastante alto e insisto que si queremos la participación de organizaciones y ampliar la representación no podemos ser tan elitistas, que acrediten o respalden la existencia con la organización de fondo está bien.

Carolina Videla: Sra. Veronica lo del libro ya lo vimos. Lo segundo según lo que dice don Pedro, considerando que se demoran los tribunales electorales en dar el vamos y aprobar las elecciones, podemos indicar que si la organización está en trámite de personalidad jurídica, podemos pedir una copia de ese trámite.

Fresia Fernandez: ese trámite ahora demora menos de treinta días.

Luis Muñoz: con respeto a todos debo indicar que nos salimos de la tabla y estamos viendo temas que no están acordados.

Juan Torres: bueno en relación a la Cuentas publicas Participativas, debo indicar que aún no tenemos pauta de que se presentada y como, pero me gustaría que me dijeran que les parece este formato que se usó y que me retroalimentaran.

Bernarda Yagüe: creo que hay que hacer una sola cuenta pública, siempre van los mismos, solo cambio el coctel.

Pedro Arias: soy partidario de por subred, esto no es un gasto, es una inversión. De un año a otro la cosa no cambia y ampliaremos la participación, pero volviendo atrás, no lo lograremos hay que ser constante.

Fresia Fernandez: debe ser una cuenta pública y exclusiva y no gastar recursos. Y que vayan los usuarios, no llenarla de funcionarios.

Luis Muñoz: yo creo que más que la cantidad es la calidad del contenido de las cuentas públicas y ahora el lenguaje debe ser más accesible para los usuarios, no llenar de números la presentación. Que el servicio ponga un transporte sería ideal.

Juan Torres: en cuanto a la participación hago un llamado a ustedes también que son quienes los representan, a que asistan, nosotros los invitamos a ustedes y ustedes a ellos. El tema de transporte hay que evaluarlo porque no es gratis como sabrán. Y esta en pauta la cuanta publica del consejo.

Veronica Illanes: concuerdo, una cuenta pública solamente.

Carlos Gonzalez: podría coordinar con los vehículos municipales.

Juan torres: bueno en relación a lo que no está en tabla pero es contingencia, tocaremos el tema del hospital San Jose de Maipo, y sobre el acompañamiento e intervención al equipo del hospital. Se integró al hospital a dos personas que están de apoyo, aumentando y trabajando

con los funcionarios para optimizar recursos, personal, espacios y aplicar el modelo de atención primaria. En un corto andar se resolvieron varios temas, sobre todo en la capacidad de atención. Y en atención cerrada una doctora apoya para optimizar recursos y camas dentro del hospital para mejorar los planes y esquemas de trabajo al interior, que casi no existían. Así que en la última reunión tuvimos algunas buenas noticias. En el caso de los gremios tuvimos un pequeño problema con una convocatoria que se salió de lo que la ley les permite en cuanto a asistencia convocada y horarios, es por eso que se les puso una nota de demerito a los funcionarios que afecta sus calificaciones, pero eso está todo dentro de lo que la ley nos avala. Hay que continuar haciendo seguimientos dígame así, en relación al trabajo y como van cambiando las cosas en el hospital, nuestro compromiso es con los usuarios y los derechos gremiales no pueden pasar a llevar los derechos de ellos. En atención cerrada, hay un proyecto de distribución de pacientes y trabajadores para optimizar los recursos de la mejor forma. Esa es la situación hasta hoy.

Veronica Illanes: en relación a esto, y sobre las personas abandonadas en el hospital Sotero del rio, hay una posibilidad que se vayan para allá.

Juan Torres: los pacientes socio sanitarios deben llegar al HSJM pero hay que evaluar si realmente deben estar ahí, muchas veces usuarios son dejados en hospitales pero tienen redes de protección familiar. Así que hay una gestión detrás de cada caso que toma un tiempo.

Pedro Arias: aprovechando que usted está acá, creo que hay un par de temas administrativos en este caso. El nombre hospital le queda un poco grande a San José, este hospital se convirtió en un gasto para esta red y la cantidad de atenciones no justificaban este gasto, entonces hay responsabilidades no tomadas por parte de la autoridad.

Luis Muñoz: yo agradezco esta intervención como residente de San José, creo que el tema no es solo importante por que ocurra allá, es relevante para todo el territorio, las repercusiones que esto pueda tener me parece peligroso, si se han hecho cambios no dejar borrón y cuenta nueva y hacer la autocrítica de los errores cometidos en administraciones anteriores. Desde mi punto de vista como usuario, puedo agregar que está funcionando bien, pero el tema de los sindicatos y los gremios, ahí hay cosas por resolver.

Juan Torres: listo damos por cerrada esta sesión extraordinaria del Consejo de la Sociedad Civil.

La próxima reunión debiese ser 12 de marzo 15:00 en el espacio ciudadano del SSMSO. Esta fecha por el reintegro de las vacaciones, sin desmedro de un acuerdo entre consejeros para reunirse en otra fecha anterior a la propuesta.

Nota: se excusa don Juan Zumaran.

Nota: La siguiente acta de sesión cumple con la formalidad de Resumir y sintetizar las intervenciones hechas por cada consejero en la presenta, es por eso que la lo expresado no es textual. Para mayor información se puede solicitar el audio de esta reunión, el cual se encuentra en las dependencias del espacio ciudadano para quien la solicite.

HORA DE FINALIZACIÓN

16:50 horas

RESPONSABLE DE ACTA	Rolando Quiroz, Encargado Espacio Ciudadano, revisada por Carolina Videla Jefa Dpto. Participación social y gestión de Usuario SSMSO.